AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	244-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 33 participantes objeto de atención, de los cuales 31, se encuentran activos y 2 inactivos. 17 de ellos del proceso de atención diferencial y 16 de reintegración regular. Distribuidos en los Municipios de Montería, Montelíbano, Puerto Libertador, Moñitos, San Bernardo del Viento, Sahagún, Tierralta, Ayapel, Momil y Valencia. Dentro del periodo de ejecución de este contrato, se logró la atención de 29 participantes (activos), quedando pendiente por atención 4 Participantes, 2 inactivos (1 Ruta regular y 1 Atención diferencial) y 2 Participantes activos, 1 de Ruta regular y 1 Atención diferencial , 1 de ellos, realizó traslado irregular al Municipio de Santa Rosa de Osos y a la fecha no a formalizado el traslado al GT de esa área de influencia y el otro no se presentó a la actividad concertada en el Municipio de Montelibano. Durante la atención a la población, se tuvieron en cuenta los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. En este periodo se presentaron 1 traslado saliente de participantes (ruta regular) y se dieron 3 traslados entrantes(PPAD), quienes se ubicaron en los Municipios de Momil, Monteria y Puerto Libertador- Córdoba. En este mes fue posible atender el 87.8% de la población asignada.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se actualizaron 1 censo de familia; 1 censo de Hábitat y 5 conceptos (2 ruta regular y 3 atención diferencial); 1 Encuesta de empleabilidad; 1 encuestas de productividad y 1 Instrumento de visita y se registraron 2 gestiones correspondiente a los instrumentos de la Estrategia de acompañamiento Post.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo comprendido del presente informe, durante el acompañamiento psicosocial, brindado a la población objeto de atención, se desarrollaron actividades encaminadas a promover la participación activa y constante de los participantes de acuerdo a su proceso, a través de asesorías individuales, seguimiento a los acuerdos establecidos en sus PdT y plan de acción, encuentros humanizantes y llamadas telefónicas. En este periodo, se logró la atención de 29 participantes (14 de ruta regular y 15 de atención diferencial), lo cual corresponde al 87.8%. Para la atención de la población asignada, se tuvo en cuenta sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario. En esta oportunidad, quedaron pendientes por atención, 4 Participantes, 2 inactivos (1 Ruta regular y 1 Atención diferencial) y 2 Participantes activos, 1 de Ruta regular y 1 Atención diferencial , 1 de ellos, realizó traslado irregular al Municipio de Santa Rosa de Osos y a la fecha no a formalizado el traslado al GT de esa área de influencia y el otro no se presentó a la actividad concertada en el Municipio de Montelibano.En la actualidad, no se cuenta con población vinculada a FPT. Respecto a FA, 5 participantes (2 de ruta regular y 3 de atención diferencial) se encuentran vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023. A los cuales se le viene realizando seguimiento de su proceso de formación académica.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante este periodo de ejecución del presente contrato, se avanzó en la aplicación de instrumentos y recolección de información con participantes de reintegración regular y atención diferencial para la caracterización y formulación de planes de trabajo y planes de acción. Actualmente, de la población asignada, 33 cuentan con planes de trabajo/planes de acción. De los 33, en ejecución 11 (5 de atención diferencial y 6 de ruta regular). En elaboración 11 (4 de atención diferencial y 7 de regular). Evaluados (9) 8 de ellos PPAD (1 por traslado , 1 inactivo y 6 por finaliza ciclo) y 1 Ruta regular - Inactivo ; y 2 Finalizado de ruta regular. Con los participantes que presentan PdT en elaboración , se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT , a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes metas de las dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía. Así mismo, con los participantes que cuentan con plan de acción en elaboración, se viene avanzando en el abordaje de las metas de los ámbitos de la malla del plan de acción del periodo de vinculación y adaptación. Por otra parte, se abordaron acuerdos de los PdT en ejecución, cuyas metas priorizadas son: Vínculos en diferentes contextos, identidades de género, vínculos con miembros de su familia (Dimensión Personal) ; Educación Financiera; vinculación y permanencia en FPT según su contexto y Fortalecimiento de competencias laborales (Dimensión productiva) Programas Culturales, recreativos y deportivos (Dimensión Familia); Seguridad Alimentaria (Dimensión Hábitat); Acceso a programas especializados en Salud (Dimensión Salud) ; Vinculación y permanencia en procesos de formación académica (Dimensión Educativa); conocimiento de su situación jurídica , Reconocimiento derechos, deberes y ejercicio ciudadano, Reconocimiento de la organización y funcionamiento del Estado, Reconocimiento de organizaciones e instituciones en su contexto, importancia de la reconciliación en los territorios (Dimensión Ciudadana) y Fortalecimiento de vínculos sociales (Dimensión Seguridad). Para el caso de los planes de acción en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las metas : Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida (Ámbito Educación); Vinculación a la oferta de FPT presente en el contexto (Ámbito Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano) ; Comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia (Ámbito Seguridad) ; Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza (Social y Comunitario). Finalmente, en este periodo, se evaluaron 5 planes de Acción (por finaliza ciclo) y 1 Plan de Trabajo (por traslado de GT) . Para esta actividad, se evaluaron las metas priorizadas y las dimensiones y ambitos que contempla el formulario de evaluacion del PdA y PdT.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En este periodo, se tenía proyectado registrar el avance de 33 acuerdos (12 acuerdos de PdA y 21 de PdT en estado ejecución), de los cuales, fueron cumplidos 32. 1 acuerdos de FA, se encuentra pendiente de registro a la espera del reporte de planillas de asistencia por parte del responsable de la UNAD. Con los participantes que se encuentran en fase de caracterización, se realizaron actividades, reportadas con el código DC- PdT para las PPR de ruta regular y códigos correspondientes a la malla del plan de acción, para los participantes de atención diferencial.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, Salud y Servicio Social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. Respecto a FA, 5 participantes (2 de ruta regular y 3 de atención diferencial) se encuentran vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023. En cuanto a FPT, en este periodo, no se realizaron gestiones para la vinculación de PPR y PPAD en este beneficio, debido a que los mismos, manifestaron no tener interés para acceder al mismo, unos argumentaron falta de oferta pública en el territorio y otros, por falta de tiempo debido a sus compromisos laborales y familiares y 3 participantes se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba. Para el caso de salud, se brindó orientación algunos participantes de atención diferencial que requieren realizar gestiones para su afiliación y en otros casos para solicitar procedimiento de portabilidad o traslado, esto con apoyo del profesional de salud del GT. Por otra parte, a los participantes objetos de ASS, se les viene sensibilizando de la importancia para vincularse a una iniciativa. En esta oportunidad se adelantaron gestiones con la UNICOR- Sede Lorica, para la vinculación de 1 PPR a una iniciativa.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, Salud y Servicio Social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. Respecto a FA, 5 participantes (2 de ruta regular y 3 de atención diferencial) se encuentran vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023. En cuanto a FPT, en este periodo, no se realizaron gestiones para la vinculación de PPR y PPAD en este beneficio, debido a que los mismos, manifestaron no tener interés para acceder al mismo, unos argumentaron falta de oferta pública en el territorio y otros, por falta de tiempo debido a sus compromisos laborales y familiares y 3 participantes se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba. Para el caso de salud, se brindó orientación algunos participantes de atención diferencial que requieren realizar gestiones para su afiliación y en otros casos para solicitar procedimiento de portabilidad o traslado, esto con apoyo del profesional de salud del GT. Por otra parte, a los participantes objetos de ASS, se les viene sensibilizando de la importancia para vincularse a una iniciativa. En esta oportunidad se adelantaron gestiones con la UNICOR- Sede Lorica, para la vinculación de 1 PPR a una iniciativa.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En este periodo de ejecución, se aplicó 1 encuesta de empleabilidad ; 1 Instrumentos de productividad (estrategia de acompañamiento Post); En el marco de los planes de acción, se abordaron acuerdos correspondiente a la meta Educación Financiera; vinculación y permanencia en FPT según su contexto y Fortalecimiento de competencias laborales.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo de ejecución, no se identificaron casos que requirieran activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial. En el marco de los planes de Acción y Planes de Trabajo, se vienen abordando las metas Comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia y Fortalecimiento de vínculos sociales.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	244-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En este periodo de ejecución, se viene adelantando las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, de la población asignada, 33 cuentan con planes de trabajo/planes de acción. De los 32, en ejecución 11 (5 de atención diferencial y 6 de ruta regular). En elaboración 11 (4 de atención diferencial y 7 de regular). Evaluados (9) 8 de ellos PPAD (1 por traslado , 1 inactivo y 6 por finaliza ciclo) y 1 Ruta regular - Inactivo ; y 2 Finalizado de ruta regular. En este mes se adelantó la revisión de los hitos del proceso de terminación por terminación de beneficios y cierres de beneficios de 1 participante objeto para el segundo trimestre de la vigencia 2023 y se realizó la postulación del mismo en SIRR. Finalmente, se realizó registro de acuerdos de plan de acción y PdT, para el seguimiento en el avance en la ruta. Finalmente, la meta de culminación de la vigencia 2023, es de 1 PPR, el cual esta proyectado para el IV trimestre.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En la actualidad, se cuenta con 9 personas sin certificar en Acciones de Servicio social. A quienes, se vienen sensibilizando de la importancia de realizar gestiones para la consecución de espacios que les permita la vinculación en una iniciativa para cumplir con este compromiso dentro de su proceso. En esta oportunidad se adelantaron gestiones con la UNICOR- Sede Lorica, para la vinculación de 1 PPR a una iniciativa. De las 9 personas, pendiente por certificar, 7 priorizan para la vigencia 2023.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR y PPAD asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, no se contó con metas e insumos para el seguimiento de las mismas, sin embargo, se logró la atención de 29 participantes (14 de ruta regular y 15 de atención diferencial), lo cual corresponde al 87.8%. Para la atención de la población asignada, se tuvo en cuenta sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario. En esta oportunidad, quedaron pendientes por atención, 4 Participantes, 2 inactivos (1 Ruta regular y 1 Atención diferencial) y 2 Participantes activos, 1 de Ruta regular y 1 Atención diferencial , 1 de ellos, realizó traslado irregular al Municipio de Santa Rosa de Osos y a la fecha no a formalizado el traslado al GT de esa área de influencia y el otro no se presentó a la actividad concertada en el Municipio de Montelibano. Respecto a FA, 5 participantes (2 de ruta regular y 3 de atención diferencial) se encuentran vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023. En este mes se adelantó la revisión de los hitos del proceso de terminación por terminación de beneficios y cierres de beneficios de 1 participante objeto para el segundo trimestre de la vigencia 2023 y se realizó la postulación del mismo en SIRR.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En cada una de las fases de los planes de trabajo en elaboración, ejecución y evaluación, se brindó atención a la población y sus familias, de acuerdo a sus necesidades y los enfoques diferenciales. Actualmente, se cuenta con una población de 27 personas de género masculino y 6 de género femenino, 1 de ellos, perteneciente a la etnia Emberá Katíos. Un total de 21 Participantes asignados, son jóvenes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo de ejecución , se hizo remisión a la coordinadora del GT del informe mensual de actividades correspondiente al mes de mayo e informe final de contratación y al profesional técnico de digitación , se realizó la remisión de las planillas de atención psicosocial. Finalmente, a la profesional administrativa, se hizo remisión de la solicitud y legalización de expensas; a la orientadora del GT , se remitió información sobre Revisión base de desembolsos Reintegración- Mayo2023 e información sobre Identificación de posibles víctimas de reclutamiento - Macro caso 07 JEP y a la profesional de seguimiento informes sobre Escenarios de Riesgos en los Municipios de Valencia y Monteria.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo el registro en el aplicativo ARPA, de información correspondiente a 1 Encuesta de empleabilidad, 1 Censo de hábitat; 1 Encuesta de Productividad y 1 visita (correspondiente a la estrategia de acompañamiento Post). Por otra parte, se realizó el cargue de acuerdos correspondientes a los planes de trabajo en ejecución. En SIRR, se actualizó 1 censo de familias, 5 conceptos; se actualizaron datos telefónicos de PPR y PPAD que reportaron dicha novedad; se registraron 6 evaluación de PdA – Finaliza ciclo; 1 evaluación de PdT (por traslado de GT) ; registro de 1 formato de estrategia de acompañamiento post; registro de acuerdos para el seguimiento a los planes de acción en ejecución y registro de gestiones, correspondientes a las encuestas de productividad y visita domiciliaria (Estrategia de Acompañamiento Post).
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo de ejecución , se realizó entrega a gestión documental de acta de entrega de bienes, factura y registro fotográfico del BIE-PDN- 37598; 2 resumen de acuerdos de PdT y plantilla de socialización de la Estrategia de Acompañamiento post y al profesional digitador , se realizó entrega de las planillas de atención psicosocial correspondientes al mes de mayo , para el regsitro de asistencias.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 17 de mayo del 2023, se participó de la jornada de sensibilización Marco Estratégico 2023- 2026 y el 29 de mayo, se participó del comité de ASS.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. 4) Se atendió las observaciones y requerimientos que formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrigiera cualquier falla, dentro del término razonable. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás;9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor;13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato el cual obliga i Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de estos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN.

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.06.01 14:35:38 -05'00'

NOMBRE(S): Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Fecha VoBo: 1/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co